



**INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO
A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS
A UNIDADES POLICIALES**

*Informe de Revisita a la Prefectura Sur de la Región Metropolitana: Comisariías de San Miguel,
La Cisterna, San Joaquín, San Ramón y El Bosque*

Comité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Agosto de 2023

Índice

I. INTRODUCCIÓN	3
II. PRESENTACIÓN DEL CPT	4
III. ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA UTILIZADA	5
IV. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	7
V. CONCLUSIONES	25

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe describe el nivel de cumplimiento y/o avances de las recomendaciones emitidas por el Comité para la Prevención de la Tortura (CPT) a cinco Comisarías de la Prefectura Sur, de la Zona Metropolitana Este de Carabineros de Chile, particularmente, las unidades de San Miguel, La Cisterna, San Joaquín, El Bosque y San Ramón. Estas recomendaciones surgieron a partir de las visitas realizadas entre los meses de abril y julio de 2022, en las que se identificaron una serie de hallazgos que las comisarías debían atender para incrementar la dignidad, bienestar y protección de las personas detenidas, así como para otorgar mejores condiciones laborales a las y los funcionarios policiales, y con ello fortalecer su rol de garante en la custodia y en las estrategias de policiamiento desde un enfoque de respeto a los derechos humanos.

El diálogo con las autoridades es parte esencial del enfoque preventivo con el que trabaja el CPT para avanzar y conseguir transformaciones y mejoras que aporten a la debida custodia de las personas detenidas, en un marco de pleno respeto a sus derechos. Así, en lo que refiere a la vinculación con las instituciones policiales del país, el área de Función Policial del CPT diseñó una Metodología de Diálogo para monitorear el avance de las recomendaciones emanadas de las visitas preventivas, cuyo objetivo principal es guiar, acompañar y monitorear la implementación de éstas. Dicha metodología consiste en la realización de mesas de trabajo con autoridades regionales y locales de Carabineros del territorio visitado, así como con representantes de la Dirección de Derechos Humanos de la Institución, para que en conjunto se puedan pensar y definir las acciones más apropiadas para atender los hallazgos y recomendaciones emitidas. En este contexto, las visitas de seguimiento son una de las herramientas que se cuenta, en conjunto con la evidencia presentada por las autoridades policiales en las mesas de trabajo, para corroborar los avances y el debido cumplimiento de las medidas planificadas y reportadas.

En este marco, durante el mes de julio del presente año, se efectuaron las visitas de seguimiento a las comisarías de la Prefectura Sur con el objetivo de constatar *in situ* las medidas tomadas por las unidades, y con ello analizar los logros alcanzados, así como los aspectos pendientes. Avances que previamente habían sido presentados en las mesas de trabajo que se sostuvieron en octubre de 2022 y junio de 2023, con participación de representantes de la Zona, la Prefectura y las Comisarías.

Este informe, entonces, está dirigido a estas dependencias de Carabineros de Chile para que reconozcan la evaluación que el CPT efectúa de sus avances y del nivel de cumplimiento alcanzado en el proceso. Asimismo, se busca presentar un análisis del trabajo efectuado, de los aspectos pendientes y de los desafíos identificados, para que puedan ser gestionados, bajo el supuesto de que las mejoras sean parte de procesos continuos que busquen implementar de manera eficaz el enfoque de Derechos Humanos en la labor policial, particularmente, en lo que respecta a la custodia de las personas detenidas.

La estructura de este informe es la siguiente: En primer lugar, se realiza una presentación del CPT (Capítulo II), para luego exponer los principales antecedentes de la visita (Capítulo III). Posteriormente, se indica la metodología de seguimiento a recomendaciones utilizada (Capítulo IV) y, por último, se presenta el nivel de avances de las recomendaciones (Capítulo V).

II. PRESENTACIÓN DEL CPT

El CPT es un órgano creado en cumplimiento de las obligaciones adquiridas por Chile mediante la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (OPCAT). Por medio de la Ley N°21.154, publicada el 25 de abril de 2019, se designó al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) como el Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, estableciendo que este actuará exclusivamente a través del CPT. Este Comité de Experto/as comienza a instalarse en el país en abril del 2020 como un organismo autónomo que asume la dirección del MNPT en Chile, buscando reforzar el sistema de protección y promoción de los derechos humanos en Chile, dando aplicación a lo dispuesto en el OPCAT, los tratados internacionales en la materia ratificados por Chile, la Constitución Política de la República y la demás normativa vigente.

Entre las funciones asignadas al Comité en el artículo 3° de la Ley N°21.154, se encuentran las siguientes, en las cuales se enmarca legalmente este informe:

- Examinar periódicamente las condiciones de las personas privadas de libertad y el trato que reciben;
- Realizar visitas periódicas preventivas no programadas y de monitoreo a los lugares de privación de libertad que determine libremente;
- Reunirse con las personas que se encuentren en el lugar objeto de su visita y efectuar las entrevistas personales o grupales que estime pertinente;
- Realizar las recomendaciones pertinentes a las autoridades competentes del servicio responsable del lugar de privación de libertad.

Dadas sus atribuciones, el CPT, desde su área de Función Policial, tiene a su cargo el monitoreo de las unidades policiales del país y la definición de recomendaciones para atender aquellas situaciones que pueden transformarse en factores de riesgo para la debida custodia de las personas detenidas, pero también la tarea de establecer metodologías de dialogo para asegurar y supervisar la atención de dichas recomendaciones.

En este sentido, el CPT ha generado un diálogo con las autoridades de las Instituciones Policiales en las que además de explicar el mandato y metodologías de trabajado se ha buscado construir conjuntamente mecanismos que permitan la adecuada realización de las visitas y que, a su vez, permitan incidir en mejoras, que acercándose a los estándares internacionales en materia de derechos humanos y privación de libertad, redunden en una mejor custodia y cuidado de las personas que sean detenidas en sus unidades. Para lo cual se ha creado una metodología, conocida y validada por Carabineros de Chile, y que ha permitido alcanzar diferentes logros.

III. ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA UTILIZADA

Durante abril y julio de 2022 el CPT realizó la visita a la Prefectura Sur de la Zona Metropolitana Este, particularmente a cinco comisarías seleccionadas a partir de diversos indicadores, entre los que se destaca el promedio anual de detenidos/as (2018, 2019, 2020); la variación en el número de detenidos en base a los tres últimos años; las estadísticas delictivas de la comuna en la que se sitúa la unidad; número y variación en la detención de grupos vulnerables, entre los que destacan mujeres, menores de edad y población migrante y, finalmente, antecedentes de situaciones de vulneración a los derechos humanos ocurridas en las unidades. A partir de esta información las unidades visitadas fueron la 12° Comisaría de San Miguel, la 10° Comisaría de La Cisterna, la 50° Comisaría de San Joaquín, la 31° Comisaría de San Ramón y la 39° Comisaría de El Bosque.

En dichas visitas, se aplicó la metodología de trabajo orientada tanto al análisis de información secundaria, en especial de los registros existentes en materia de detención, como a la recolección de información primaria. Para ello las técnicas de levantamiento utilizadas fueron: entrevistas semiestructuradas a funcionarios/as y personas detenidas, pautas de observación a las condiciones materiales de las comisarías, particularmente en su zona de calabozos, así como de la observación de las dinámicas de la comisaría y, por último, la revisión de los registros institucionales (Libro de Detenidos, Libro de Novedades de la Guardia, Partes Policiales, entre otros).

La aplicación de estas técnicas facilitó la adquisición de información relevante para cada una de las cinco dimensiones de análisis definidas por el área de función policial del CPT para sus visitas preventivas a unidades policiales, a saber: 1) condiciones materiales de la unidad; 2) medidas de protección, que incluye el análisis de los procedimientos y protocolos del proceso de detención; 3) Salud, donde se observa los conocimientos, protocolos e insumos para responder ante emergencias médicas de las personas detenidas; 4) Trato a las personas detenidas; y 5) Gestión del personal, donde además de profundizar en las condiciones laborales, los niveles de capacitación y formación en materia de DDHH y de atención a los grupos específicos que pueden recibir (por ejemplo, mujeres o población migrante), se observa el clima laboral entre las y los funcionarios.

Posterior a la visita, la información emanada de los instrumentos aplicados fue debidamente procesada y sistematizada por el equipo del Comité, sirviendo de base para el análisis de cada una de las dimensiones y para la posterior elaboración de las recomendaciones. Esta información fue sistematizada y descrita en un Informe de la Visita, el cual fue remitido a las autoridades en agosto de 2022.

A partir de dicho informe y de la serie de recomendaciones emitidas, se convocó a la conformación una Mesa de Seguimiento de Recomendaciones, con el fin de sentar en dicha instancia a las autoridades policiales de la Zona Metropolitana Este y de la Prefectura Sur, vinculadas al funcionamiento de las comisarías visitadas, para que, de manera conjunta, se pudiera ir dando seguimiento a las medidas asumidas para la correcta atención de las recomendaciones.

En estas mesas, cuyo protagonismo fue asumido por el General de Zona, los Prefectos y Comisarios participantes, se presentó el plan de trabajo de corto, mediano y largo plazo, diseñado por cada unidad, para poder dar cumplimiento a las recomendaciones. Específicamente, se han realizado tres mesas, dos de manera virtual en los meses de octubre de 2022 y la última, de manera presencial, realizada en junio del año en curso. En ellas se describieron las diversas tareas asumidas y los avances alcanzados, presentando para cada caso la debida evidencia que demuestra la implementación, así como los aspectos pendientes de trabajar en los meses que aún resta para dar cumplimiento a la metodología.

Por último, y como parte central de la metodología, el día 11 de julio del presente año se realizó una visita de seguimiento a las unidades, instancia en la que el equipo del CPT constató en terreno los avances, para dar cuenta del nivel de cumplimiento y satisfacción ante las acciones realizadas, evaluando el alcance de los estándares, además de contemplar en esta visita el reconocimiento de nuevos aspectos de mejora que se pudieran integrar al trabajo, para mantener una mejora constante por parte de las unidades.

El presente informe, por tanto, tiene el objetivo de describir estos avances y la evaluación efectuada por el CPT en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Tabla N° 1. Síntesis del Proceso de Visita y Metodología de Dialogo entablado

Información General	
Zona	Zona Metropolitana Este de Carabineros de Chile
Prefectura	Prefectura Santiago Sur
Unidades visitadas	12° Comisaría de San Miguel 31° Comisaría de San Ramón 10° Comisaría de La Cisterna 50° Comisaría de San Joaquín 39° Comisaría de El Bosque
Fecha visita	31-03-2022 26-05-2022 21-06-2022 23-06-2022 25-06-2022
Fecha envío informe	agosto-2023
1era mesa de dialogo (presentación de metodología del CPT, hallazgos y recomendaciones)	06-10-2022
2da mesa de dialogo (presentación plan de trabajo de Carabineros de Chile para atención de recomendaciones y avances corto plazo)	14-10-2022
3ra mesa de dialogo (presentación de avances de mediano plazo)	14-06-2023
Visita de seguimiento: fiscalización de avances presentados	11-07-2023
Experto del CPT encargado de la visita de seguimiento	Sebastián Cabezas Chamorro
Equipo del CPT participante en visita de seguimiento	María Cecilia Jaramillo Carla Olivari

IV. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las acciones ejecutadas y el nivel de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el CPT para cada unidad institucional, a saber, Prefectura y Comisaría.

Zona Metropolitana Este y Prefectura Santiago Sur		
RECOMENDACIONES	Status	Acciones ejecutadas/ observaciones
1. Analizar cómo se mantiene el cumplimiento de las medidas sanitarias (aforos y utilización de mascarilla y alcohol gel) en la época invernal en cada unidad policial, observando la posibilidad de cubrir, al menos, con toldos los lugares de espera que se han sacado a fuera de la unidad policial.	Cumplida 100%	<p>Esta recomendación fue atendida en su momento, sin embargo, en la actualidad ya no sería pertinente, puesto que la medida de limitar aforos fue suspendida por la autoridad sanitaria por lo que las salas de espera volvieron a integrarse al interior de las unidades.</p> <p>Sin embargo, en cumplimiento a la dispuesto por el mando zonal se fomenta el uso de mascarillas por parte del personal de la institución, principalmente en lugares cerrados y cuando las condiciones laborales impliquen que, en una misma dependencia de tamaño reducido trabajen dos o más funcionarios o se realicen reuniones grupales. Además, se entregan elementos para mantener la sanitización de la unidad.</p> <p>Se observa en terreno la mantención en las diversas comisaría visitadas de diversas medidas preventivas: la presencia de alcohol gel y mascarillas, separadores acrílicos en los escritorios del personal que recibe las denuncias.</p>
2. Se sugiere establecer un sistema de resguardo de las grabaciones de los sistemas de cámaras por un periodo mayor al actual alcanzando al menos los 180 días. Por tanto, deberían efectuarse todas las gestiones necesarias para que ello sea viable.	Parcialmente cumplida 50%	<p>En la actualidad, el contrato con la empresa responsable de este tema no permite el cambio sugerido.</p> <p>Esta situación no depende de la Zona, sino del nivel central de la Institución, quienes están informados de esta recomendación y se encuentran analizando la factibilidad y las gestiones que se requieren para, en el mediano o largo plazo, poder atenderla.</p> <p>El CPT destaca las gestiones efectuadas por la Prefectura y Zona e insta a la Institución para que pueda dar respuesta ante esta recomendación.</p>
3. Se requiere ver la posibilidad de reorganizar el sistema de turnos para disminuir la carga laboral, especialmente para los equipos que efectúan servicios de guardia, puesto	Parcialmente Cumplida 50%	<p>En la actualidad existen instrucciones para que las unidades se organicen y trabajen conforme a lo reglamentado institucionalmente. Algunas unidades, a propósito de su dotación efectiva, están</p>

<p>que requieren encontrarse descansados para cubrir la importante tarea de resguardar la integridad de las personas detenidas. Se sugiere aumentar los días de descanso y fines de semana libres.</p>		<p>buscando mecanismos para poder organizar la mayor cantidad de servicios en modalidad de turno y no patrullaje, sin embargo, no siempre es factible.</p> <p>Lo observado en las visitas es que en la mayoría de las unidades visitadas se está intentando tener sistema de 8 horas en el servicio de población, sin embargo, no se ha alcanzado el mismo turno para quienes ejercen el servicio de guardia.</p>
<p>4. Se visualiza como una demanda la eliminación del bono máquina que recibía el personal de la guardia. Al respecto, se cree necesario ver la posibilidad de integrar algún tipo de incentivo que permita darle la prioridad e importancia que tiene este servicio.</p>	<p>Parcialmente cumplida 50%</p>	<p>Esta situación no depende de la Zona, sino del nivel central de la Institución, quienes están informados de esta recomendación y analizando las gestiones que son factibles de realizar para poder atenderla. Esto puesto que la eliminación del bono se debe a un pronunciamiento emanado de la Contraloría General de la Republica. Se informó de esta recomendación al mando de la institución.</p> <p>Como CPT reconocemos las gestiones efectuadas por la Zona y quedamos a la espera de la respuesta institucional respecto de la factibilidad de implementar esta recomendación.</p>
<p>5. Se requiere avanzar en la transversalización del enfoque de género al interior de las unidades, tomando en consideración las labores de cuidado y de crianza de madres y padres jóvenes.</p>	<p>Parcialmente cumplida 25%</p>	<p>Actualmente se encuentra reglamentado institucionalmente mediante medidas como, por ejemplo, el uso de permiso parental completo, pudiendo hacer uso de este tanto el padre o la madre funcionario/a.</p> <p>Se insta a la Institución y la Zona seguir avanzando en medidas que permita hacer efectiva dicha transversalización.</p>
<p>6. Formalizar, para todas las unidades, un documento escrito con un protocolo de atención ante situaciones de emergencias médicas o descompensación de las personas detenidas.</p>	<p>Parcialmente cumplida 50%</p>	<p>Mediante DOE 169677691 de fecha 13.10.2022, se solicita al centro médico de la Prefectura Santiago Sur otorgar un Protocolo de atención ante situaciones de emergencia o descompensación de las personas detenidas.</p> <p>Como CPT celebramos esta medida y solicitamos enviar el documento a modo de evidencia, así como cuando el protocolo esté culminado poder efectuar la debida socialización entre el personal de las distintas unidades de la Prefectura.</p>

Nivel de cumplimiento general: Se evalúa el **CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS RECOMENDACIONES (75%)** emitidas por el CPT en Informe enviado en agosto de 2022 correspondiente a las visitas a las unidades de la Prefectura Sur efectuadas entre marzo y junio de 2022.

Observaciones generales:

Se reconoce positivamente las gestiones que la Prefectura ha efectuado para transversalizar las recomendaciones en las diferentes unidades que la conforman, puesto que se entiende que dentro de sus funciones puede apoyar en dicha labor.

Se destacan las gestiones que se han realizado para informar a los mandos de las recomendaciones y de los temas que no corresponden a su nivel de decisión, y se insta a seguir trabajando en la implementación de los aspectos pendientes.

Nuevas sugerencias observadas en visita:

Unidad: 12° Comisaria de San Miguel		
RECOMENDACIONES	Status	Acciones ejecutadas y verificadas en revisita de seguimiento
1. Si bien se reconoce el avance en materia de ventilación en el sector de calabozo, a propósito de la instalación de extractores, se considera necesario seguir revisando alternativas para garantizar una buena ventilación.	Cumplida 100%	Mediante DOE 169437209, se solicitó visita técnica al depto. L1 para ver la viabilidad de instalación de un nuevo extractor de aire en el sector de los calabozos destinados a mujeres. Dicha repartición realizó la visita, autorizando la instalación de dicho extractor y de la reposición del existente. En la visita se verifica el adecuado funcionamiento de ambos extractores lo que evidencia una favorable eliminación de los malos olores del sector destinado a las mujeres detenidas (celdas y baños), redundando en un evidente mejor ambiente.
2. Se requiere dotar en los dos baños destinados a personas detenidas los artículos de aseo básicos necesarios (papel higiénico, jabón y toallas femeninas).	Cumplida 100%	Se mantiene constantemente los baños, del sector de guardia y de detenidos, con insumos de limpieza, tales como papel higiénico y jabón de glicerina líquido, los que son financiados de la cuota fija de la comisaría. Los inodoros del sector de calabozos se mantienen sin tapa, como medida de seguridad para las personas detenidas. Se intenta tener en todo momento la limpieza de los baños, para lo cual el personal custodio busca asegurar de que ello sea posible. Además, se solicita la instalación de baños antivandálicos, aunque se encuentra en espera de la aprobación de dicha solicitud. Se verifica en la revisita la presencia de los útiles de aseo señalados y la adecuada limpieza de los baños.
3. Se sugiere mejorar las condiciones de limpieza y mobiliario del lugar extra que tienen frente al baño, el cual puede ser usado para mantener a personas con movilidad reducida o para entrevistas a personas menores de edad.	Cumplida 100%	Se dispuso al personal de la guardia que resguarden el mantenimiento permanente del sector ubicado frente al baño y al costado del calabozo, con la finalidad de poder ser utilizado para entrevistas y/o permanencia de personas con movilidad reducida. A su vez, se instalaron infografías respecto a Derechos de los Detenidos para asegurar el conocimiento y la profundización de estos temas, de manera paralela a la lectura que realiza el personal al momento de ingreso a la comisaría. En visita se verifica la limpieza y orden del lugar, así como la presencia del material informativo instalado en el sector de calabozo.
4. Se insta a socializar el lugar donde está instalada la red húmeda y mangueras, así como el plan de emergencias.	Cumplida 100%	La Unidad si bien cuenta con extintores y una Brigada de Incendio, no cuenta con red húmeda, pese a ello se mantiene un Plan de Emergencia Protocolizado frente a situaciones de riesgo, el cual fue construido y revisado por Bomberos. Para poder socializarlo se recapacitó al personal para asegurar el conocimiento de todos. Además, se notificó bajo acta colectiva a los encargados y delegados de cada área de responsabilidad, para que, frente a una emergencia, se tenga absoluta certeza de las tareas y acciones que se deben realizar para garantizar la seguridad y protección del personal, de las personas detenidas y de los recurrentes que se encuentren en la comisaría.

		<p>Se cuenta con adhesivos que indican las rutas de evacuación y con extintores vigentes. Además de un sector con material contra incendios, el edificio no cuenta con red húmeda. Sin embargo, se cuenta con contacto directo con bomberos de la comuna, cuartel que queda muy cerca de la comisaría.</p> <p>El personal de bomberos constantemente realiza actividades de capacitación para tener actualizados los conocimientos en torno a los protocolos ante amagos de incendios u otras situaciones de emergencia que puedan enfrentarse en la unidad.</p> <p>Se verifica en la visita la presencia de todos los implementos señalados, así como las listas de asistencia a las actividades efectuadas por bomberos.</p>
5. Utilizar infografía sobre Derechos Humanos en sala de atención a público y generar contenido en otros idiomas. (ejemplo, creole y mapudungun).	Cumplida 100%	<p>Se solicitó a la Prefectura infografía sobre los derechos de las personas detenidas en idiomas y/o lenguas diferentes al español. Estas fueron enviadas por la Dirección de DDHH y Protección de la Familia, instalándolas en la sala de toma de denuncias y en el sector de calabozos. Específicamente, se cuenta con el decálogo de derechos y deberes de víctimas y detenidos en creole, mapudungun, Aymara y español.</p> <p>Se constata en la visita la presencia de este material informativo en las áreas señaladas.</p>
6. Parece urgente tener siempre en buen estado el "Cross Match" para evitar los traslados de las personas detenidas a otras unidades.	Parcialmente cumplida 75%	<p>Conforme a DOE N° 169436859, se solicitó al Dpto TIC, que informe el proceso de licitación y compra de un nuevo dispositivo <i>crossmatch</i>, obteniendo como respuesta que se encuentra elevada la solicitud de adjudicación de compra de éste en el portal de Chile Compras, estando a la espera de su materialización y entrega.</p> <p>Paralelamente, la unidad cuenta con el Sistema interno SICPOL, el cual ha sido validado por el Ministerio Público, pero trabaja sólo con base de datos institucionales y no asociada al Registro Civil.</p> <p>Al momento de la visita se verifica que aun se encuentran trabajando con SICPOL y, en caso de ser necesario, se acude a la 50° Comisaría de San Joaquín, donde hay <i>crossmatch</i> funcionando. Se espera que prontamente la Institución pueda dotar del <i>crossmatch</i> solicitado para evitar los traslados a otras comunas. Se entiende que esta unidad realizó las gestiones estaban a su alcance.</p>
7. Subsanan las pequeñas omisiones existentes en el libro de detenidos/as y mantener un control permanente sobre éste y los partes policiales (principalmente las actas de salud).	Cumplida 100%	<p>Frente a esta materia constantemente se refuerza al personal que realiza servicio de guardia respecto a la rigurosidad en el ingreso de información a los libros de <i>Registro Público de Detenidos</i> y de <i>Novedades de la Guardia</i> para evitar la presencia de omisiones. Además, se instruye a los oficiales de guardia que revisen los libros y que dejen las debidas constancias cuando corresponda. Asimismo, el Subcomisario de los Servicios revisa constantemente los libros para verificar que esta instrucción esté siendo efectuada.</p>

		En visita, se revisan los libros y se verifica el correcto llenado de la información, como la revisión efectuada por el Subcomisario, puesto que queda reflejada en el libro.
8. Se insiste en la necesidad de leer siempre los derechos a las personas detenidas, tanto en el momento de la detención como en su ingreso a la unidad, pues existen reclamos de que esto no es realizado y que sólo se enteran de ellos por los letreros presentes en el sector de celdas. Asimismo, se debe realizar el acta de salud cuando recién ingresan las personas detenidas	Cumplida 100%	Constantemente se está capacitando e instruyendo al personal sobre estas materias, como respaldo de aquello, se remite copia de caratula de libro de instrucciones y capacitaciones al personal. Además, se mantienen los derechos de los detenidos en la guardia y su lectura se hace el momento de la detención y al ingreso al sector de calabozo. En las capacitaciones de DDHH que se efectúan, y en la instrucción del turno, se insiste en la correcta aplicación de estas garantías para las personas detenidas, las cuales deben ser siempre cumplidas por los policías. En visita se verifican las instrucciones presentes en la caratula del libro, así como en el inicio de cada turno. Además, se verifica, en los partes policiales, la presencia de las actas de lectura de derechos, firmadas por las personas detenidas. Se espera, por tanto, que ellas sean efectivamente leídas y explicadas constantemente.
9. Trasladar el botiquín al área de guardia y fortalecer la capacitación del personal de la guardia en materia de primeros auxilios.	Cumplida 100%	Se cuenta con botiquín de primeros auxilios en el interior de la Oficina del Suboficial de Guardia, en un lugar visible y de fácil acceso. A su vez, se realizaron coordinaciones con personal de Bomberos para la realización de capacitaciones en primeros auxilios, las que fueron efectuadas no sólo para el personal de la guardia, sino también para quienes realizan servicios de población. Además, se participó en la capacitación efectuada en la Comisaría de San Ramon por personal del SAMU y Bomberos (durante una semana). Se verifica en terreno la existencia del botiquín y se revisa la evidencia de las capacitaciones realizadas.
10. Asegurarse de mantener el adecuado uso de la mascarilla, en lugares cerrados, tal y como lo establecen los protocolos sanitarios, principalmente, entre el personal que hace servicios de población.	Cumplida 100%	Posterior al envío del Informe, y de esta recomendación, se estuvo verificando y fiscalizando constantemente el correcto uso de la mascarilla por parte del personal. No obstante, a contar del 1 de octubre de 2022 se deja de utilizar este implemento, previa autorización y nuevos protocolos sanitarios dispuesto por el MINSAL. Sin embargo, se sigue manteniendo en la unidad la presencia de alcohol gel, mascarillas y módulos con separadores, para evitar el contagio y la propagación de enfermedades respiratorias. Aspectos verificados en la visita de seguimiento efectuada.
11. Fortalecer las herramientas de resolución de conflictos y uso proporcional de la fuerza, para mejorar la preparación que permita el adecuado control de situaciones difíciles enfrentadas al	Cumplida 100%	El conocimiento de DDHH y técnicas de reducción se realiza en el marco del sistema de mejoramiento continuo, para ello, el Subcomisario de los Servicios es el encargado de estar constantemente re-instruyendo al personal sobre estas materias. Se mantiene respaldo de las instrucciones efectuadas al personal, en una carpeta color celeste destinada a documentar las capacitaciones, charlas y/o

<p>momento de las detenciones.</p>		<p>reuniones realizadas para fortalecer la formación en materia de DDHH. Se verifica en la visita la existencia de dicho libro celeste, en el que se deja constancia de las capacitaciones realizadas una vez al mes en la materia, las fechas, temas, asistencia del personal, etc. A modo de ejemplo se puede dar cuenta de las siguientes capacitaciones realizadas -Nov 2022 Revisión de vestimentas (10 personas) -Dic 2022 Mantener el control en situaciones complejas (16 personas) -Marzo 2023 Derechos Humanos aplicados a la función policial (20 personas) -Abril 2023 Uso de la fuerza, orden público y medios disuasivos (30 personas) -Mayo 2023 Agentes de dialogo (6 personas)</p>
<p>12. Avanzar en el mejoramiento de las condiciones laborales del personal, principalmente en cuanto al sistema de turnos y la carga laboral de los equipos para reducir el cansancio y niveles de estrés</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Si bien, la organización institucional de los turnos del personal suele de ser de 12 horas para la guardia y población, también hay cierta dotación que permite organizarlos de modo tal que éstos sean mayoritariamente de 8 horas. No obstante, en el caso de la unidad, con la dotación efectiva que se cuenta, descontando aquellos que están con licencia médica, con feriados y agregados a otras dependencias, y aquellos que desarrollan labores administrativas e intracuartel, sólo una pequeña parte queda disponible como fuerza efectiva para cubrir los servicios de población (vigilancia en la comunidad) y de guardia (toma de denuncias y custodia de personas detenidas). Por tanto, es con este último personal que se debe planificar los servicios para que no exista una sobre carga laboral. Al momento de la visita, se estaba realizando turnos de 12 horas en las guardias, aunque sin llamarles a ellos a cargos extraordinarios y permitiendo que sus dos días de descanso (<i>el "saliente noche" y el "franco" sean respetados</i>)</p>
<p>13. Buscar posibilidades de acompañamiento o atención psicológica y otras medidas de autocuidado para el personal que se ve expuesto a condiciones o situaciones estresantes.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>La plana mayor de la Prefectura Sur ha asumido la tarea de mantener la atención y contención de casos vulnerables y críticos de funcionarios/as que necesiten ayuda y asistencia. Así, todos los meses se realiza una reunión multidisciplinaria de análisis de casos vulnerables, en la que en presencia de la psicóloga de la Zona Este y de la asistente Social de la Precarsur, se definen las atenciones para estas personas y las de quienes lo requieran. Además, en la comisaría se realizó una charla sobre estrés laboral y estrategias de autocuidado, además, la psicóloga ofreció atención personalizada para quienes lo demandaron. Se revisa en terreno la evidencia de la implementación de estas medidas (listas de asistencias, fotografías, entre otras). Se insta a que este tipo de medidas sea un plan permanente y no acciones aisladas, buscando no sólo la atención</p>

		individual sino el trabajo colectivo y preventivo, para resguardar la salud mental de las y los funcionarios.
<p><u>Nivel de cumplimiento general:</u> Se evalúa un CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES emitidas por el CPT en Informe enviado en agosto de 2022 donde se describen los hallazgos de la visita efectuada el 31 de marzo del mismo año.</p>		
<p>Observaciones generales: Se felicitan las gestiones realizadas por el Comisario Marcelo Muñoz para dar cumplimiento a todas las recomendaciones, sobre todo considerando la gran cantidad de requerimientos efectuados. Esto demuestra el compromiso y disposición asumido por el comisario y el personal de esta unidad, para buscar alcanzar los estándares y reducir las brechas que puedan existir, teniendo en consideración la antigüedad de la unidad y los limitados recursos. Sin embargo, la adecuada gestión y coordinación con las instituciones locales, además de la administración de los propios recursos (financieros y humanos) ha permitido el cumplimiento del plan propuesto para la atención de las recomendaciones y, de ese modo, incrementar los niveles de dignidad, bienestar y protección que la comisaria ofrece a las personas detenidas, como al propio personal.</p> <p>Se destaca el buen nivel del sector de calabozo, el cual se ha transformado en un estándar a replicar, sobre todo con el uso de pintura de alto tráfico para pisos y muros, lo que mejora enormemente la imagen y limpieza del sector.</p>		
<p>Nuevas sugerencias observadas en visita: para mejorar aún más el nivel de celdas, se sugiere evaluar la posibilidad de eliminar las zanjas ubicadas al interior de las celdas, al costado de las rejas, para evitar el mal uso de éstas.</p>		

Unidad: 31° Comisaria de San Ramón		
RECOMENDACIONES	Status	Acciones ejecutadas/ observaciones
1. Se sugiere ver la posibilidad de contar con baños segmentados como lo establecen los estándares que indican la necesidad de baños para mujeres y para hombres.	Pendiente 100%	Se envió la solicitud al Departamento de Cuarteles, sin embargo, la respuesta es que no existe por lo pronto el recurso para efectuar esta medida. Se verifica en la visita la ausencia de dicha construcción, sin embargo, se reconocen las gestiones efectuadas desde la Comisaria para poder presentar el requerimiento al área responsable dentro de la Institución. Por ende, como es un tema institucional, se asume que con las tareas efectuadas se cumple con lo que podía ser efectuado desde la unidad.
2. Se requiere arreglar la puerta del baño de las personas detenidas ya que se encuentra oxidada, transformándose en un riesgo puesto que alguien podría lastimarse con ella.	Cumplida 100%	Se mejoró y se pintó la puerta para dejarla con un funcionamiento adecuado y sin riesgos para las personas que le den uso. Se identifica en la visita su correcto estado.
3. Se sugiere dotar de artículos de higiene básicos el baño destinado a las personas detenidas (papel higiénico, jabón, artículos de higiene femenina).	Cumplida 100%	Se mantienen artículos de aseo, adquiridos con recursos de la cuota fija de la unidad. Se reconoce en la revisita la presencia de dichos artículos, tanto en el baño destinado a personas detenidas, como en aquellos de uso para el personal.
4. Se recomienda una demarcación en el área de descenso del vehículo de las personas detenidas a fin de garantizar que, desde dicho momento, el ingreso de éstas a la unidad quede registrado por el sistema de cámaras.	Cumplida 100%	Se pinta la demarcación del vehículo, incluyendo la especificación que dicho lugar es para uso exclusivo de descenso de personas detenidas, dado que está bajo cobertura de la cámara. En visita se verificó la demarcación, sin embargo, se identificó que la cámara destinada al lugar se encontraba sin funcionamiento, por lo que se insta al mando a solicitar su arreglo para tener el mayor estándar en cuanto a la cobertura del sistema de videovigilancia. Cabe destacar de manera positiva, la demarcación realizada con cinta en el suelo de todo el trayecto que debe realizar la persona detenida por la unidad.
5. Se debe mejorar el ángulo y/o disposición de la cámara del estacionamiento ya que no graba con claridad ese trecho.	Pendiente 0%	Se corrigió el ángulo para poder tener cobertura total del sistema de cámara. Sin embargo, en visita esta medida no pudo ser verificada dado que no se encontraba en funcionamiento. Por tanto, se insta a arreglar dicha cámara.
6. Se sugiere reponer a la brevedad los extintores vencidos y mantener un plan de mantenimiento al día para evitar que estas situaciones vuelvan a ocurrir.	Cumplida 100%	Se mantienen vigentes los extintores. Se verifica que los extintores están al día, aunque pronto a su nuevo vencimiento, por lo que se insta a solicitar prontamente su mantenimiento para evitar que lleguen a su vencimiento y nuevamente quedarse en la situación verificada el año anterior.

<p>7. Se insta a que las actas de salud sean aplicadas a las personas detenidas al momento de ingreso a la unidad para que de ese modo cumplan el objetivo para el cual fueron pensadas.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Se aplican desde el inicio. Se tiene una buena gestión con los centros de salud local. Se verifica en la revisita la presencia de actas firmadas, incorporadas a los partes. Además, el personal de la guardia menciona que se aplican desde el inicio, consultando prioritariamente la presencia de enfermedades de base o situación de cuidado que deba ser conocida por ellos, para la adecuada supervisión mientras se encuentran custodiados en la unidad.</p>
<p>8. Mantener en funcionamiento el Cross Match para evitar trasladar a las personas detenidas a otras unidades.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Cuenta con crossmatch reparado, el cual se encuentra con un funcionamiento óptimo, cumpliendo la función para la cual fue pensada. Se verifica en la visita la presencia de este aparato y el adecuado funcionamiento de éste.</p>
<p>9. Asegurar el correcto llenado de los libros de detenidos, con toda la información que debe ser integrada.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Se entregan y refuerzan constantemente las instrucciones para el correcto llenado de los libros que se manejan en la guardia. Además, el Subcomisario de los Servicios hace una revisión cotidiana de éstos. En visita se verifica la revisión y las demarcaciones que se realizan cuando hay ausencias, se identifica la presencia de muy pocas faltas al respecto (a diferencia de lo identificado en visita anterior).</p>
<p>10. Arreglar la Paleta Garret y asegurar tenerla siempre disponible para las revisiones corporales superficiales que deben ser realizadas a las personas detenidas.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Se arregla y se mantiene siempre disponible para el uso, bajo resguardo del vigilante de calabozo en el sector de celdas. Se verifica <i>in situ</i> el correcto funcionamiento de este implemento detector de metales.</p>
<p>11. Reforzar en el personal que la lectura de derechos a las personas detenidas debe ser realizada en todo procedimiento, independiente a que se tengan en afiches informativos en la guardia.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Se entregan y refuerzan constantemente las instrucciones de su correcta aplicación, insistiendo que deben ser leídos los derechos, tanto en el momento de la detención (por el personal aprehensor) como en el ingreso a la unidad por el personal de la guardia. Se verifica la presencia de los partes con la lectura de derechos firmada. Se insta a mantener constantemente esta salvaguarda y a efectuar una clara entrega de información a las personas detenidas, para que comprendan los procedimientos y bajen la ansiedad asociada a la detención.</p>
<p>12. Se sugiere contar con botiquín con insumos básicos para responder a las primeras necesidades de personas detenidas ante una emergencia o necesidad que presente. Además, se sugiere capacitar al personal de la guardia en primeros auxilios para que cuenten con los conocimientos</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Se mantiene una caja de botiquín con insumos básicos para dar una primera atención a las personas detenidas. Asimismo, en la capacitación que se realiza frecuentemente en la unidad se incluye la formación del personal en primeros auxilios. Por último, se instruye a que el personal de población constantemente salga en los vehículos con el bolso de botiquín que se encuentra disponible para ello, estando preparado para cualquier emergencia a la que se puedan enfrentar.</p>

<p>necesarios para poder actuar prontamente ante una situación de este tipo.</p>		<p>En visita se constata la presencia de esta caja, sin embargo, se sugiere que, complementariamente, se traslade uno de los botiquines que se encuentra en la sala de interno (utilizados para andar trayendo en vehículos) dado que cuentan con material adecuado y necesario para dar una primera respuesta a las urgencias, además de incluir en las capacitaciones realizadas en la materia la utilización de los implementos aquí incluidos para asegurar su correcto uso.</p>
<p>13. Se requiere revisar el sistema de turnos y la carga laboral, para propender al incremento de días de descanso (fines de semana) que permita al personal contar con mayor tiempo para el descanso y la vida familiar.</p>	<p>Parcialmente cumplida 50%</p>	<p>En función de la dotación disponible, de manera efectiva en la unidad, se busca organizar los turnos, propendiendo al sistema de turnos (8 horas), sin embargo, la guardia sigue funcionando en turnos de 12 horas.</p> <p>En la visita, estaban ambos servicios en modalidad de patrullaje (12 horas), dado que, por los 4 días libres que había otorgado el General Director al personal, se encontraban con menor dotación. Se menciona que se buscarán medidas para reorganizar los turnos a modo de que el personal pueda contar con adecuados niveles de descanso.</p> <p>Se insta a buscar alternativas para dar cumplimiento a medidas que permitan ofrecer este adecuado descanso al personal.</p>
<p>Nivel de cumplimiento general: Se evalúa el CUMPLIMIENTO PARCIAL (con un nivel alto, correspondiente al 80%) DE LAS RECOMENDACIONES emitidas por el CPT en Informe enviado en agosto de 2022, en el que se describen los hallazgos de visita efectuada el 26 de mayo de mismo año.</p>		
<p>Observaciones generales:</p> <p>Se felicita las gestiones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas, demostrando con ello el compromiso por implementar una debida custodia de las personas detenidas, ceñidas a los estándares en materia de derechos humanos.</p> <p>Se valora y destaca a su vez la coordinación con actores locales, como el municipio, bomberos y el centro de salud para poder cumplir con las recomendaciones, reforzando con ello que, si bien el recurso económico es importante, por, sobre todo, se requiere una mirada estratégica, disposición y gestión para mejorar el actuar policial.</p>		
<p>Nuevas sugerencias observadas en visita: Se sugiere arreglar la cámara que se encuentra en el patio, cubriendo el descenso de las personas detenidas, para completar el estándar de dar cobertura total por el sistema, mientras estas personas se encuentren custodiadas en la unidad.</p>		

Unidad: 10° Comisaria de La Cisterna

RECOMENDACIONES	Status	Acciones ejecutadas/ observaciones
<p>1. Se sugiere arreglar a la brevedad los defectos encontrados en los baños, dejando idealmente los dos baños a disposición de las personas detenidas, para poder usar la segmentación recomendada (baño para hombres y baño para mujeres).</p>	<p>Pendiente 0%</p>	<p>El comisario reporta que se han subsanado las observaciones, indicando que los baños se encuentran en condiciones para su uso. También se informa que se dispone de elementos higiénicos para la mantención y uso de baños para personas detenidas. Pese a lo reportado en <u>la tercera mesa</u>, donde se describían estos arreglos, en la revisita efectuada por el CPT se observa lo contrario. El baño que en visita anterior se encontraba clausurado, seguía con una filtración que tenía inundado el baño, además de encontrarse tanto el inodoro como el lavamanos muy sucio. Al igual que el otro que se encontraba en funcionamiento. Se requiere urgentemente tomar medidas al respecto, para poder contar con los dos baños en óptimo funcionamiento para el correcto uso, asumiendo además que es una de las pocas comisarias de la Zona que cuenta con la presencia de dos baños para cumplir el uso diferenciado por sexo.</p>
<p>2. Se requiere subsanar el punto ciego que se genera al final del pasillo de las celdas, justo afuera del baño clausurado, puesto que con ello se tendría toda la zona cubierta por este resguardo.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Se solicita mediante DOE NCU: 168987035 concurrencia de personal tic para que analicen esta situación, quienes acuden a la unidad t modifican el punto ciego existente. Se verifica en terreno la eliminación de dicho punto ciego, contando además con doble pantalla de observación de las cámaras, tanto en el sector del vigilante de calabozo como en la oficina del Oficial de Guardia, asegurando una doble supervisión. Se destaca positivamente este sistema, alcanzando el estándar más óptimo.</p>
<p>3. Se sugiere mejorar las condiciones de limpieza de los baños de los funcionarios, así como mantener los artículos de aseo básicos.</p>	<p>Pendiente 0%</p>	<p>Se reporta por el comisario que se subsanan observaciones, indicando que los baños se mantienen aseados, dotándolos de útiles de aseo para que el personal realice la limpieza de este diariamente. Contrario a lo declarado en la tercera mesa, en visita de seguimiento se verifica la presencia de útiles de aseo sólo en algunos baños, sin embargo, los sanitarios se encuentran en pésimas condiciones de aseo, la suciedad y el mal olor predominan,</p>

		<p>lo que ofrece muy malas condiciones higiénicas para el personal que los usa.</p> <p>Se insta a buscar alternativas de mejora de manera urgente, propendiendo a que las acciones sean permanentes, dado que las condiciones de higiene y dignidad son aspectos mínimos para que el personal pueda desempeñar su trabajo.</p>
<p>4. Se recomienda revisar y completar una serie de omisiones en el libro de registro de detenidos, en especial respecto a la hora y día de salida.</p>	<p>Parcialmente cumplida 50%</p>	<p>Se procedió a la revisión de los libros, se completó la información faltante de los imputados en el libro de registro de detenido.</p> <p>En visita se constata que pese a las revisiones efectuadas por el Subcomisario las ausencias de información siguen repitiéndose, tanto las relativas a horas de ingreso como hora de salida de las personas detenidas. Por tanto, se requiere reforzar la instrucción para que este tipo de faltas se eliminen.</p>
<p>5. Se sugiere dotar a la unidad de un botiquín con insumos básicos y capacitar al personal en primeros auxilios para dar una atención rápida y oportuna en caso de incidentes o autolesiones.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Se habilita un botiquín de primeros auxilios con lo necesario para prestar la primera atención a los detenidos, el que se encuentra en la sala del suboficial interno ante requerimiento de los funcionarios de la guardia.</p> <p>Se constata la presencia de botiquín en la sala de interno la que se encuentra contigua al sector de calabozo.</p>
<p>6. Se sugiere emprender estrategias de autoayuda y acompañamiento psicológica que permitan atender y reducir los niveles de estrés y cansancio propias de la labor policial y de episodios más conflictivos.</p>	<p>Parcialmente Cumplida 75%</p>	<p>Se solicitó mediante NCU: 168254335 hora y atención de psicóloga para efectuar charla motivacional para el personal de la unidad, la cual fue realizada en los primeros meses del año. Paralelamente se instaló en el patio de la unidad una mesa de ping-pong a fin de favorecer esparcimiento del personal, todo reforzado con el plan de mejoramiento continuo.</p> <p>En visita no se encontraba instalada la mesa, dado los inconvenientes generados a la unidad a propósito de las lluvias de los días previos. Se verifica la realización de la charla. Sin embargo, se sugiere a que este tipo de medidas sean planes permanentes de apoyo y autocuidado para el personal y no sólo actividades aisladas.</p>
<p>7. Se recomienda incrementar los días de descanso y mejorar el sistema de turnos para contar con personal en adecuadas condiciones para la realización de su trabajo.</p>	<p>Cumplida 75%</p>	<p>Está dispuesto para el personal de guardia servicios bajo la modalidad de patrullaje, conforme lo dispone el reglamento. Asimismo, se están respetando los tiempos de descanso, a fin de no citar al personal a</p>

		<p>los servicios extraordinarios ni entrante de noche.</p> <p>Se valora la medida, sin embargo, se insta a seguir buscando alternativas para resguardar lo más posible el debido descanso del personal, sobre todo de quien realiza jornadas de 12 horas.</p>
<p>Nivel de cumplimiento general: Se evalúa el CUMPLIMIENTO PARCIAL (NIVEL MEDIO correspondiente al 60%) DE LAS RECOMENDACIONES emitidas por el CPT en Informe enviado en agosto de 2022, en el que se describen los hallazgos de visita efectuada el 21 de junio del mismo año.</p>		
<p>Observaciones generales: Si bien se identifica el cumplimiento de algunos avances, referidos principalmente a aspectos de gestión y procedimientos que debe realizar el personal, preocupa que sigan estando pendientes las que se orientan a incrementar el bienestar, dignidad y seguridad de las personas detenidas y del propio personal. Preocupa además que hayan sido presentadas en la mesa como acciones resueltas, pero cuando, posterior a ella, se asiste a la revisita no se identifican dichos avances, lo que afecta enormemente el sentido de la metodología de trabajo que hemos construido.</p> <p>En el caso de esta unidad, antigua y con múltiples necesidades estructurales, el sector de calabozo se encuentra medianamente bien y las recomendaciones emanadas a la unidad son muy específicas, por tanto, llama la atención que no hayan sido atendidas. Se insiste en la necesidad de atender las mejoras pendientes, particularmente, el habilitar y mantener el correcto aseo de los baños del sector de calabozo y del resto de la comisaria.</p> <p>Se insta a generar vinculación con instancias locales, como el municipio, o incluso reconocer cómo fueron atendidas las recomendaciones en otras unidades y de ese modo poder identificar posibles soluciones.</p>		
<p>Nuevas sugerencias observadas en visita: A propósito de las lluvias ocurridas previas a la visita de seguimiento, se observan diversas afectaciones al techo de la unidad, lo que ha implicado caída del cielo en diversas oficinas o dependencias del cuartel (ejemplo: ingreso al casino y sala de preparación del turno). Se requiere que estos arreglos puedan ser atendidos a la brevedad, por las instancias correspondientes (Departamento de Cuarteles) puesto que la situación pone en riesgo al personal que utiliza dichos lugares.</p>		

Unidad: 50° Comisaria de San Joaquín

RECOMENDACIONES	Status	Acciones ejecutadas/ observaciones
<p>1. Se insta a revisar el estado de los pisos de baños, los cuales por su antigüedad y daño acumulado proyectan una imagen de suciedad que podría ser mejorada, al igual que el estado de sus artefactos.</p>	<p>Parcialmente Cumplida 50%</p>	<p>Se pinta completamente. No obstante, a la mejora realizada, consistente en pintar paredes, el departamento de cuarteles L.1, por medio de los profesionales de su área de gestión, confeccionaron informe técnico, medio por el cual, señala que con la finalidad de cumplir con los estándares internacionales se debe remodelar de forma completa el sector de calabozos. Tal medida se encuentra pendiente.</p> <p>En visita se verifica la pintura de muros, sin embargo, los pisos siguen estando en mal estado, para lo que se sugiere mejorar con pintura de alto tráfico, como fue realizado en la Comisaria de San Miguel, lo que, por una parte, mejora la imagen y, por otra, facilita la limpieza.</p> <p>Además, se reconoce <i>in situ</i> el mal funcionamiento de uno de los inodoros, el cual se requiere mejorar a la brevedad, para mantener el buen estándar identificado en la unidad.</p>
<p>2. Se recomienda tomar medidas para mejorar la calefacción y nivel de humedad en la zona de los calabozos con el fin de garantizar el bienestar de las personas detenidas (ej. uso de frazadas).</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>En lo inherente a dar solución a mejorar la calefacción y humedad, se dispuso la instalación de una estufa eléctrica, con las características técnicas referente a la cobertura por metro cuadrado de las dependencias evitando con ello el uso de frazadas que pudieran ser la vía de contagio de enfermedades virales u/o dérmicas.</p> <p>El día de la visita se verifica la presencia de la estufa, la cual, por la ausencia de personas detenidas, así como por contar con mejores temperaturas no estaba siendo utilizada.</p>
<p>3. Se recomienda adquirir un botiquín de primeros auxilios a la brevedad, con insumos básicos para responder ante urgencias. Además, se sugiere capacitar al personal de la guardia en primeros auxilios.</p>	<p>Cumplida 100%</p>	<p>Se implementó un botiquín en atención primaria de salud, con la finalidad de dar respuesta oportuna ante una urgencia. Se gestionó con la Dirección de Salud Municipal una capacitación relativa a la atención de primeras urgencias en reanimación y control de hemorragias, la cual fue realizada para un importante número de funcionarios y funcionarias del servicio de guardia y población de la Unidad.</p> <p>Se verifica la existencia del botiquín en el sector del vigilante de calabozo y la certificación y asistencia de personal a la</p>

		capacitación en primeros auxilios efectuada por la Dirección de Salud Municipal.
4. Se recomienda revisar el sistema de turnos con el objetivo de aumentar los días de descanso y evitar un excesivo desgaste del personal.	Cumplida 100%	Ante el complejo escenario que presenta el hecho de aumentar la dotación de personal que realiza servicio de guardia, en el corto plazo, se encuentran programados servicios rotativos alternando guardia-población, a fin de evitar el desgaste del equipo humano. Se verifica en la vista la presencia de esta modalidad de organización de turnos. El personal de la guardia da cuenta de que no se está llamando a turnos extraordinarios, lo que permite contar efectivamente con los días destinados a descanso.
Nivel de cumplimiento general: Se evalúa el CUMPLIMIENTO PARCIAL (NIVEL ALTO 87%) DE LAS RECOMENDACIONES emitidas por el CPT en Informe enviado en agosto de 2022 en el que se describen los hallazgos de visita efectuada el 23 de junio del mismo año.		
Observaciones generales: se felicita y valora las medidas tomadas para poder dar cumplimiento a las recomendaciones efectuadas. Sin embargo, dado el buen nivel en el que se encuentra la unidad, tanto del espacio destinado a tomar denuncias y el resto de las dependencias de la comisaría, se insta a realizar las gestiones para poder arreglar los baños y pisos del sector de calabozos, idealmente utilizando pintura de alto tráfico para poder alcanzar el óptimo estándar en cuanto a condiciones de bienestar y dignidad para las personas detenidas, que permitirá que la unidad alcance un muy buen nivel en cuanto a habitabilidad y higiene, mientras se toman medidas más estructurales como las señaladas por el Departamento de Cuarteles.		
Nuevas sugerencias observadas en visita: se sugiere realizar en un mediano plazo (a finales de año) las gestiones para poder pintar los pisos de los calabozos (con pintura de alto tráfico) con lo cual daría una mejor sensación de bienestar puesto que actualmente se vislumbran con humedad y suciedad acumulada.		

Unidad: 39° Comisaria de El Bosque		
RECOMENDACIONES	Status	Acciones ejecutadas/ observaciones
1. En el sector de personas detenidas, se requiere mejorar el estado de las celdas para hombres y para NNA puesto que tanto sus muros como los pisos están rayados, desgastados y con suciedad acumulada.	Cumplida 100%	Se pintaron de blanco las celdas y se repasan una vez al mes. Se verifica el cambio obtenido a partir de las mejoras realizadas en las celdas.
2. Se sugiere ver la posibilidad de contar con dos baños, segmentados, uno para hombres y otro para mujeres como lo establecen los estándares en la materia.	Pendiente 0%	Se hicieron las solicitudes correspondientes al Departamento de Cuarteles, quienes señalaron que por el momento no hay posibilidad de asumir esta recomendación. Por lo que, por el momento, el baño es unisex, sin embargo, se toman las medidas necesarias para resguardar que el personal que acompañe al baño a la persona detenida sea siempre de su mismo sexo. Se verifica la inexistencia de un nuevo baño, sin embargo, con las acciones realizadas por la unidad se asume que se efectuaron las acciones que estaban a su nivel de ejecución, por ende, se toma como atendida por la unidad, quedando a las otras dependencias de la institución el velar porque las nuevas unidades puedan contar con baños separados, así como ir avanzando en la inclusión de nuevos baños en las comisarias antiguas.
3. Se recomienda revisar y mejorar el sistema eléctrico de la comisaría con el objetivo de garantizar un buen funcionamiento en invierno, periodo en que se ve más sobrecargado (ej. por uso de calefactores)	Cumplida 100%	Se hicieron los requerimientos a cuarteles, debido al plan presupuestario, sin embargo, aún no ha sido atendido. Paralelamente en la unidad, se han hecho capacitaciones para uso paulatino de calefactores y así evitar o reducir los cortes. Se evidencia en la visita que el tema de la luz no ha sido arreglado, sin embargo, mencionan que se ha reducido el uso de calefactores y de otros aparatos que incrementaban los cortes. Si bien se considera una buena medida momentánea, se insiste en la necesidad de demandar la revisión y mejora de la instalación eléctrica para que responda a las necesidades del personal.
4. Se recomienda revisar el sistema de cámaras del sector de las celdas con el fin de contar con vigilancia permanente de las personas detenidas y evitar cualquier punto ciego y (se constató que las cámaras no graban si un	Pendiente 50%	Se hicieron los proyectos, en vía de aprobación del plan presupuestario, el cual alcanza un costo de 30 millones para agregar un sistema de cámaras complementario que permita mejorar la cobertura existente. Se verifica en terreno la presencia del proyecto aún sin

detenido o detenida se pone de pie sobre la grada que hay para sentarse).		financiamiento, si insta a buscar y poder gestionar el recurso querido para mejorar la seguridad de las personas detenidas y del propio personal de la guardia.
5. Se requiere contar con el sistema de Cross Match para evitar el traslado de las personas detenidas a otras unidades que sí cuenta con este sistema.	Cumplida 100%	Se solicitó el dispositivo y actualmente se encuentra funcionando. Se verifica el correcto funcionamiento del <i>crossmatch</i> .
6. Se sugiere revisar el sistema de turnos para evitar sobrecarga laboral del personal. Además, se recomienda tomar medidas orientadas a favorecer el descanso del personal, así como generar instancias de autocuidado que reduzcan los niveles de estrés.	Cumplida 100%	Servicio de población tiene siempre turno (8 horas), no patrullaje (12 horas). Sin embargo, por disposición institucional el servicio de guardia es de 12 horas. De todas formas, se toman medidas para que este personal no realice servicios extraordinarios y de ese modo respetar sus descansos. Se insta a seguir buscando alternativas para poder llegar al estándar de las 8 horas de trabajo diario y de ese modo favorecer el descanso y la integración con la vida familiar.
<u>Nivel de cumplimiento general:</u> Se evalúa el CUMPLIMIENTO PARCIAL (NIVEL ALTO, correspondiente al 90%) DE LAS RECOMENDACIONES emitidas por el CPT en Informe enviado en agosto de 2022, que describe los hallazgos de la visita efectuada el 25 de junio del mismo año.		
<u>Observaciones generales:</u> se felicita y valora las medidas tomadas para poder dar cumplimiento a las recomendaciones efectuadas. Sin embargo, dado el buen nivel en el que se encuentra la unidad, tanto del espacio destinado a tomar denuncias y el resto de las dependencias de la comisaría, se insta a realizar las gestiones para poder obtener los recursos para el financiamiento del proyecto de cámaras lo que permitirá mejorar el estándar en cuanto a las condiciones de seguridad para las personas detenidas como también para el propio personal. De igual forma, se espera que se siga demandando, para cuando sea posible, el recurso para la construcción de un nuevo baño para las personas detenidas, mientras eso no ocurra mantener la medida de que sea personal del mismo sexo el que les acompañe, en conjunto con una adecuada limpieza de este lugar, garantizarán mantener la dignidad, privacidad y correcto uso de dichas instalaciones.		
<u>Nuevas sugerencias observadas en visita:</u> Se sugiere mantener el acceso directo del vigilante de calabozo a las celdas, sin instalar ninguna puerta mediante, permitiendo que exista una escucha constante de lo que ocurre en ellas y poder responder prontamente a sus requerimientos. Tomando en consideración que este sector no se encuentra con pantalla para monitorear las cámaras, lo hace aún más necesario. Así que se sugiere mantener ese sector como se encuentra en la actualidad.		

V. CONCLUSIONES

El CPT valora y agradece el trabajo realizado por Carabineros de Chile, particularmente por la Prefectura Sur de la Zona Metropolitana Este y las unidades visitadas, con el fin de poder avanzar en la atención de las recomendaciones y áreas de mejora sugeridas a partir de nuestra visita y de la metodología de diálogo implementada.

Se constata el alto nivel de cumplimiento de las recomendaciones en casi todas las unidades visitadas, destacando particularmente el trabajo realizado en la Comisaría de San Miguel con el cumplimiento total de éstas, como también los importantes avances alcanzados por el resto de las comisarías, específicamente, en lo que respecta a las mejoras de infraestructura y equipamiento, así como en temas de capacitación. Sin embargo, preocupa lo observado en la Comisaría de La Cisterna donde en la visita de seguimiento no se observaron algunos de los avances que habían sido presentados, en la tercera mesa de seguimiento, como efectuados, lo que sin duda es una situación anómala que afecta la confianza del trabajo que hemos venido realizando con la institución. A su vez, en esta visita, se suman nuevos requerimientos a partir de los daños sufridos a la unidad, producto de las lluvias que afectaron a la región en el mes de julio. Se espera entonces que la unidad, junto a la Prefectura, puedan conseguir los recursos necesarios e impulsar las acciones que permitan atender las recomendaciones emitidas para mejorar las condiciones materiales de esta comisaría.

En esta línea de trabajo mancomunado, parece fundamental y necesario destacar el rol que la Prefectura ha realizado para apoyar e instruir las medidas requeridas para alcanzar el cumplimiento de las recomendaciones. Sin duda, es de relevancia su disposición y compromiso ante los temas trabajados para aportar a la reducción de factores de riesgo que pueden favorecer los malos tratos o los actos constitutivos de tortura, puesto que su liderazgo y las instrucciones impartidas impulsarán y ayudarán a incrementar el compromiso de los comisarios. Por ende, se felicita y agradece el trabajo realizado para mejorar las condiciones al interior de las unidades y se invita a seguir difundiendo estos estándares, buscando con ello mejorar las instalaciones para incrementar el bienestar, dignidad y protección de las personas detenidas y del personal en todas las comisarías y destacamentos que son parte de su jurisdicción.

Asimismo, se les invita a seguir avanzando en la formación del personal en materia de derechos humanos y en el desarrollo de las acciones centradas en el autocuidado y mejoras de las condiciones laborales de las y los funcionarios, entendiendo que estos elementos se transforman en aspectos mínimos para que puedan implementar una correcta aplicación de la función policial. De igual forma, se sugiere seguir fortaleciendo el trabajo realizado y el cumplimiento de todos los protocolos o medidas de protección que aseguran la correcta custodia de las personas detenidas, desde el momento mismo de la aprehensión (donde evidentemente se enfrentan los principales problemas) hasta que se ponen a disposición del tribunal.

La prevención de los tratos crueles, inhumanos y degradantes, así como la prevención de la tortura, es una tarea de todos los días, y a la que todos los funcionarios públicos deben comprometerse, no sólo por lo estipulado legalmente, sino, sobre todo, por un imperativo ético asumido, especialmente por una institución policial cuyo objetivo principal es la protección de las personas. De aquí, que los derechos humanos sean fundamentales para cumplir esta misión, los avances y buenas prácticas observadas en estas comisarías nos demuestran que hay concordancia y voluntad para ello. Sin duda, hay temas en los que seguir avanzando, especialmente en cuanto al trato al momento de la detención y traslado y en el manejo de los operativos más complejos, esperamos entonces que la capacitación y concientización respecto a estos puntos permee el actuar de cada uno de los funcionarios para seguir mejorando la labor policial desde el enfoque de derechos humanos.